

Elternratgeber *Spezial*

Español – Spanisch



También opinamos



Behörde für Bildung und Sport

Índice

Introducción	1
La Ley Escolar de Hamburgo: Derechos y obligaciones de los padres.....	2
Clases de alemán para alumnos de origen inmigrante.....	4
Preguntas frecuentes	6
Esquema de los órganos escolares	12
Derechos de cogestión y de participación de los padres	14
Consejo y ayuda	20
Pie de imprenta.....	24

Introducción

Queridos padres:

La presente "Guía de padres especial" (Elternratgeber Spezial) les informa acerca de los derechos de participación de los padres en la escuela, así como de sus obligaciones. En la guía hay indicaciones y explicaciones acerca de las funciones de los representantes de los padres de cada curso (Klassenelternvertretung), de la junta de curso (Klassenkonferenz), del consejo de padres (Elternrat) y de la asociación de padres (Elternvertretung) dentro del consejo escolar (Schulkonferenz).

El folleto les proporcionará una visión de conjunto acerca del fomento del aprendizaje del idioma en las escuelas de Hamburgo. Además encontrarán tanto direcciones importantes en cuanto a preparación educativa para jóvenes como una lista de interlocutores que con mucho gusto le aconsejarán y ayudarán en las más diversas cuestiones en materia escolar.

La "Guía de Padres Especial" está disponible en los siguientes idiomas: árabe, bosnio, inglés, persa, francés, croata, polaco, ruso, serbio, español y turco. Recibirá estas publicaciones a través del **SchullInformationsZentrum** (SIZ), Hamburger Straße 35, 22083 Hamburg, teléfono: 4 28 63 - 19 30.

En la guía Elternratgeber "Wir reden mit" (Guía de padres "Nosotros opinamos") podrá consultar una presentación detallada, en alemán, de las normas de la Ley escolar más importantes para los padres. Podrá obtener este documento informativo de la Administración de Educación y Deporte (Behörde für Bildung und Sport) a través de su escuela o, nuevamente, a través del **SchullInformationsZentrum**.

La redacción de Elternratgeber Spezial

La Ley Escolar de Hamburgo: Derechos y obligaciones de los padres

Derecho de información

La Ley Escolar de Hamburgo (HmbSG) fija en su párrafo 32 los derechos de información y consultivos de los padres. Para una cooperación amistosa entre la escuela y el hogar familiar resulta imprescindible un periódico intercambio mutuo de información. Los padres tienen derecho a ser informados por la escuela acerca de todos los asuntos escolares importantes. Como por ejemplo:

- la organización y estructura de la escuela y los itinerarios formativos,
- horarios lectivos, planes de estudios, objetivos, contenidos y requisitos,
- los rasgos esenciales de la planificación y organización de las clases,
- los criterios de la evaluación del rendimiento, incluyendo la asignación de curso y la promoción a un curso superior,
- el paso de un itinerario formativo a otro,
- las titulaciones y certificados de aptitud, incluido el acceso a una profesión,
- las posibilidades de participación de los alumnos y sus padres.

Recibirá más información y asesoramiento

- sobre la evolución escolar de sus hijos, así como su actitud de trabajo y conducta social,
- en su caso, sobre problemas de aprendizaje y de conducta, para iniciar medidas de apoyo lo más pronto posible,
- sobre el rendimiento, la asignación de curso y la promoción a un curso superior,
- sobre la elección de itinerarios formativos

por parte de los profesores de la escuela, normalmente en las reuniones de padres de alumnos.

Entre otras, los padres también pueden asesorarse sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Qué itinerario escolar es el más apropiado para mi hijo?
- ¿De qué depende la promoción de mi hijo a un curso superior?
- ¿Cómo se evalúa el rendimiento de mi hijo?
- ¿Cómo se elaboran las notas?
- ¿Qué titulación escolar necesita mi hijo para una formación determinada?
- ¿Cuáles son los aspectos que más valoran las clases y las características de determinadas escuelas?

Recibirá más información sobre su hijo los días de tutoría con los padres y durante los actos informativos de la escuela, así como a través de los documentos informativos de la Administración de Educación y Deporte (Behörde für Bildung und Sport).

Si aún se siente inseguro hablando alemán, podrá acudir a las reuniones de padres de alumnos, a las tutorías de padres y a los actos informativos de la escuela acompañado de una persona bilingüe de su confianza. También podrá preguntar en la escuela si hay alguna persona que pueda actuar como intérprete.

(Encontrará más detalles en el párrafo 32 de la HmbSG).

Expedientes escolares y protección de datos

En la escuela correspondiente se llevará un expediente de cada alumno. En éste se guardarán las notas, informes escolares, certificados y correspondencia. Los padres tienen derecho a examinar todos los expedientes que contengan datos sobre sus hijos como, p.ej., actas de la escuela, del servicio de asesoramiento de la escuela y del servicio médico de la escuela.

Los datos personales de los alumnos acerca de aspectos de conducta o procedimientos disciplinarios, así como datos médicos y psicológicos están especialmente protegidos.

(Encontrará más detalles en los párrafos 32 y 99 de la HmbSG).

Exámenes médicos en la escuela y comprobación de los progresos en el idioma

Con la matriculación y la presentación del niño en una escuela primaria de competencia regional comienza la atención médica escolar. El objeto del primer examen médico escolar es detectar a tiempo en los niños los problemas de salud que pudieran poner en peligro el éxito de su participación en clase y contribuir a que los niños afectados reciban las medidas adecuadas.

Si existen dificultades en materia de aprendizaje y rendimiento, de convivencia y de aprendizaje en común en la escuela, los alumnos pueden recibir asistencia y asesoramiento por parte de trabajadores del centro respectivo especialmente preparados o en las Oficinas regionales de asesoramiento y ayuda (Regionale Beratungs- und Unterstützungsstellen – REBUS, véase página 20).

(Encontrará más detalles en los párrafos 38 y 42 de la HmbSG).

Escolarización

Los niños que cumplan los seis años antes del 30 de junio están obligados a ir a la escuela el 1 de agosto de ese mismo año.

Las autoridades pertinentes decidirán si se aplaza la escolarización en caso de solicitarlo la escuela o los padres. Los niños que cumplan los seis años después del 30 de junio podrán ser escolarizados antes de tiempo si lo solicitan los titulares de su patria potestad. En ambos casos se deberá tener en cuenta el grado de desarrollo mental y psíquico del niño.

(Encontrará más detalles en los párrafos 38 y 42 de la HmbSG).

Clases de alemán para alumnos de origen inmigrante

Educación preescolar

Un año antes de su escolarización los niños con cinco años pueden asistir ya de 08:00 a 13:00 h a clases de preescolar en una escuela primaria cercana. De forma lúdica los niños se inician en áreas como el lenguaje, la creatividad, el movimiento, la conducta social, las matemáticas y la conciencia medioambiental. Con estas actividades se fomenta tanto el afán descubridor y la curiosidad innata del niño como la necesidad a esta edad de sueños, mimos, música y juegos. El coste de la asistencia a preescolar oscila entre 15,00 y 192,00 euros mensuales, en función de los ingresos de los padres, con un total de nueve cuotas mensuales.

Clases de preparación

Los niños de nacionalidad no alemana tienen los mismos derechos y obligaciones que los alemanes y, en principio, en las escuelas de Hamburgo asisten a clase con éstos.

Una excepción a este principio son los niños y jóvenes inmigrantes sin conocimientos del idioma alemán o con conocimientos muy escasos del mismo. Durante un tiempo limitado, que suele ser de un año, éstos aprenden alemán en clases de preparación de hasta un máximo de 15 alumnos, donde se les prepara para su paso a las clases regulares.

Solo se imparten clases de preparación en determinadas escuelas. Por ello, la Schullaufbahnberatungsstelle efectúa de forma centralizada la asignación a las mismas. La inscripción y consultas se realizan en el SchullInformationsZentrum (SIZ), Beratungsteam C, Hamburger Straße 41, 22083 Hamburg, Tel.: (0 40) 4 28 63-3320.

Una vez que los progresos en lengua alemana permitan al alumno participar con éxito en el aula, se producirá el paso a las clases regulares. Después del cambio de curso estos niños reciben durante otro año una ayuda especial para mejorar el idioma. Para ello se dota a las escuelas de contingentes adicionales de horas.

En las clases regulares

El éxito escolar de los niños que crecen en un ambiente bilingüe depende principalmente de su grado de dominio del idioma alemán. Para ayudar a los niños en este sentido las escuelas reciben recursos humanos adicionales para medidas de apoyo. Estas medidas de apoyo se centran principalmente en la educación preescolar y la escuela primaria.

A la vista de la disparidad entre los centros en cuanto a la proporción de alumnos que crecen con una educación bilingüe y de sus distintas circunstancias de aprendizaje, los programas de ayuda son distintos en cada centro.

(Conocerá más detalles en la escuela de su hijo).

Clases en lengua materna

Los alumnos con lengua materna distinta del alemán tienen la posibilidad de recibir clases en su lengua de origen. Si en estas clases participan exclusivamente alumnos de la propia escuela, por lo general, se impartirán por la mañana. Los idiomas para los que actualmente existe esta oferta son albanés, bosnio, griego, kurdo, rumano y turco. Además hay cursos en los que pueden participar alumnos de varios centros. Éstos se imparten por las tardes. Los idiomas para los que se ofertan estos cursos para varias escuelas son bosnio, dari (afgano), persa, italiano, croata, polaco y portugués.

Para la clase en lengua materna se han elaborado planes básicos para la escuela primaria y para *Sekundarstufe I* (de 5º a 10º curso). El rendimiento logrado en la clase en lengua materna se evaluará de forma verbal (informes de evaluación en los cursos 1º y 2º) o con nota a mediados y final de curso.

Infórmese en el centro de su hijo de si éste ofrece clases en su lengua de origen.

Escuelas (primarias) bilingües

Una forma especial de clase en lengua materna es la que se imparte en las escuelas primarias bilingües. Aquí se imparten las clases a los alumnos desde el primer día tanto en alemán como en el idioma asociado correspondiente. Después de que en el curso 1999/2000 la escuela de primaria germano-italiana abriese sus puertas como primera escuela primaria bilingüe de Hamburgo, en los cursos posteriores se han abierto una escuela de primaria germano-portuguesa, dos escuelas de primaria germano-españolas y dos escuelas de primaria germano-turcas. La oferta bilingüe continúa en el *Sekundarstufe I* (de 5º a 10º curso).

Las escuelas bilingües son proyectos de cooperación con los correspondientes ministerios de Educación y de Asuntos Exteriores de los países asociados. En cada curso imparte clases un profesor procedente del país asociado junto con un profesor alemán. Encontrará información más detallada acerca de las escuelas primarias bilingües en los folletos que puede solicitar a través del SchullInformationsZentrum de la Behörde für Bildung und Sport llamando al teléfono 4 28 63-19 30.

Exámenes de nivel de idioma

Los alumnos que ingresen en una escuela de Hamburgo en el transcurso del primer ciclo de enseñanza secundaria (Sekundarstufe I) tienen la posibilidad, en determinadas circunstancias, de demostrar sus facultades y conocimientos en su idioma de origen en un examen de nivel de idioma. La nota obtenida puede figurar en las respectivas calificaciones semestrales, anuales o en el título de graduación en el lugar de la nota correspondiente al primer o segundo idioma extranjero (normalmente inglés y francés).

(Le informarán con mayor detalle en la escuela de su hijo).

Preguntas frecuentes ...

... sobre excursiones / viajes de curso, en general

Información básica: un viaje de curso supone “clases en otro lugar”. Sirve, entre otras cosas, para fortalecer la cohesión del curso y, por lo tanto, es un componente importante de la educación social de los alumnos. La participación es obligatoria para todos.

Experiencia adquirida con la práctica: si como padres tienen dudas acerca de los viajes de curso (p.ej. inquietud acerca de la alimentación, la convivencia de chicas y chicos, la seguridad de los niños), deberían ponerse en contacto con el/la profesor/a y aclarar sus dudas hablando con él/ella. Generalmente en las reuniones de padres de alumnos también se habla de los viajes de curso.

... sobre excursiones / viajes de curso fuera de Hamburgo

Para todas las excursiones y viajes de curso a lugares fuera de Hamburgo en el caso de todos los alumnos que no posean pasaporte alemán o de la UE se deberá comprobar qué documentos de residencia poseen, con el fin de que, en caso necesario, se pueda solicitar al departamento de extranjería el permiso correspondiente para salir de Hamburgo (= *Verlassensserlaubnis*).

Experiencia adquirida con la práctica: el personal docente normalmente facilita al departamento de extranjería (*Ausländerbehörde*) una lista comunicando qué alumnos sin pasaporte alemán o de la UE desean salir de Hamburgo. El departamento de extranjería comprueba entonces la situación del alumno y comunica por teléfono a la escuela si ello es posible.

Generalmente se puede recoger el *Verlassensserlaubnis* en la dirección del *Ausländerbehörde*, Amsinckstr. 28, Zi.415.
(Tel. 4 28 39-4060 ó -2049, Fax 4 28 38-3508 ó -3510).

... sobre festivos religiosos y nacionales

Información básica: las “Directrices e instrucciones para la educación y la enseñanza de niños y jóvenes extranjeros en las escuelas de Hamburgo” de 1986 dicen lo siguiente:

“Los días festivos religiosos los niños y jóvenes pertenecientes a la religión de que se trate no estarán obligados a asistir clase.

En los festivos nacionales, por regla general, no se concederá a los alumnos afectados ningún permiso especial para faltar a clase”.

Experiencia adquirida con la práctica: la normativa anterior se aplica sobre todo a los festivos de los alumnos musulmanes, que solicitándolo a la dirección del centro obtienen un día libre para el Fin del Ramadán y la Fiesta del Sacrificio.

Podrá encontrar información actualizada sobre festividades religiosas en www.li-hamburg.de (clave de búsqueda: Beratungsfeld Interkulturelle Erziehung/ Downloads für die Praxis/ Downloads)

O en: <http://www.raa.de/> (clave de búsqueda: Interkultureller Kalender)

<http://www.berlin.de/sengessozv/auslaender/interkultkalender.html>

... sobre educación sexual

La educación sexual es tarea de los padres y de la escuela. La educación sexual en la escuela complementa la de los padres y la del jardín de infancia. La cooperación entre padres y profesores en la educación requiere del mutuo intercambio de información. Los padres tienen derecho a ser informados sobre contenidos, formas y objetivos de la clase planificada, p.ej. en una reunión de padres de alumnos o en una carta a los padres. Así lo establece el art. 6 inciso 2 de la Ley Escolar de Hamburgo.

No es posible excluir a niños o jóvenes de la educación sexual debido a, p.ej. motivos religiosos. Ya existen sentencias judiciales al respecto.

Interlocutora: Beate Proll, Landesinstitut für Lehrerbildung und Schulentwicklung. Encontrará dirección y números de teléfono en la página 20.

... sobre educación física, incluidas las clases de natación

Información básica: si así lo solicitan los titulares de la patria potestad, o ella misma en caso de mayoría de edad, se podrá eximir excepcionalmente por motivos religiosos a una alumna de la obligación de participar en la clase de educación física cuando no es posible participar de forma separada por sexos y la alumna o los titulares de su patria potestad exponen de forma clara y justificada que la obligación de participar en la clase conjunta de educación física provocaría un conflicto de conciencia con las propias creencias. No está permitida la no participación en las clases de otras materias obligatorias u optativas o en otro tipo de tareas por motivos religiosos o ideológicos.

... sobre conflictos educativos en la escuela

En caso de conflictos educativos básicamente se da prioridad a la charla pedagógica. Entre las medidas educativas en todos los niveles escolares están la charla con el alumno, los acuerdos en común, las amonestaciones orales y escritas, las anotaciones en el diario de clase, la expulsión temporal de la clase en curso hasta el final de esa hora o de ese día, la recuperación de las clases perdidas por culpa del alumno previa notificación a los responsables de su educación, la confiscación temporal de objetos, incluyendo la inspección entre las ropas o entre las cosas que porta el alumno, en los casos concretos que lo hagan necesario, y la reparación del daño que se haya infligido.

En caso de conflictos, para su solución deberá contarse con todas las personas implicadas y con los padres. Los padres y el alumno afectado podrán consultar a una persona de su confianza perteneciente a la escuela. Si los alumnos cometen en la escuela actos de carácter delictivo la dirección del centro deberá informar a la policía.

Si se adoptan medidas disciplinarias en la escuela primaria (cursos 1º a 4º) y en los dos ciclos de enseñanza secundaria (Sekundarstufe I y II: cursos 5º a 13º) se deberá escuchar previamente a los alumnos afectados o a los alumnos afectados y sus padres. Para ello los padres y los alumnos podrán consultar a una persona de su confianza perteneciente a la escuela. En la deliberación y toma de decisiones sobre medidas disciplinarias en la junta de curso (amonestación escrita, exclusión de clase o de un viaje de curso, cambio a un curso paralelo, amenaza de traslado o traslado efectivo a otro centro con la misma titulación académica y expulsión del centro de enseñanza general) sólo participará la representación de los padres y de los alumnos si así lo desean el alumno afectado y sus padres.

En casos urgentes el director o la directora del centro está facultado/a para excluir provisionalmente al alumno de la participación en las clases hasta la toma de una decisión

(Encontrará más detalles en los párrafos 49 y 61 de la HmbSG).

Es perfectamente posible que la opinión de los profesores y la opinión de los padres en cuestiones de educación no coincidan. Es muy beneficioso para su hijo que la escuela y el hogar paterno conozcan los diferentes puntos de vista de cada uno. Por consiguiente, aproveche las posibilidades de intercambio de opinión para evitar que en la medida de lo posible ni siquiera lleguen a surgir conflictos por este motivo o se puedan encontrar soluciones a los mismos en común.

... sobre las acciones legales contra decisiones escolares

En el transcurso de un año escolar se toman en la escuela gran número de medidas y decisiones que afectan directamente a los alumnos como la escolarización, anotaciones en el diario de clase, excursiones y viajes de la clase, notas en clase por trabajos orales o escritos, medidas educativas, permisos de ausencia de clase, medidas disciplinarias, asignación de las notas parciales y finales, clasificación por cursos, observaciones sobre actitudes de trabajo y sociales, decisiones de promoción a un curso superior, exámenes finales orales y escritos.

Si los alumnos o sus padres dudan de la corrección de una decisión o no están de acuerdo con ella, pueden exigir que dicha decisión sea revisada. En principio, toda decisión escolar está sujeta a una revisión. Existen cuatro posibilidades para promover la revisión de una medida escolar:

1. Recurso de revocatoria (Gegenvorstellung)

Mediante el recurso de revocatoria los alumnos afectados o sus padres consiguen que la autoridad que ha tomado la decisión tenga que volver a tratar el asunto y revisar su decisión. Si el recurso se dirige contra una decisión de la escuela, ésta será revisada por la escuela o por su director, si se dirige en contra de una decisión de la Inspección de enseñanza, será ésta la encargada de hacerlo.

2. Recurso jerárquico (Sach-/Beschwerde)

Mediante un recurso jerárquico los afectados se dirigen a la instancia administrativa inmediatamente superior: si el recurso se dirige contra una decisión de la escuela, será tramitado por la Inspección de enseñanza; si se dirige contra una decisión de la Inspección de enseñanza, será competencia de la correspondiente Jefatura de sección.

3. Recurso de alzada (Dienstaufsichtsbeschwerde)

Un recurso de alzada se dirige contra la conducta personal de un profesor o de cualquier otro trabajador de la escuela. Todos los recursos de alzada son tramitados de forma centralizada por el Departamento de personal de la Oficina administrativa de la Administración de Educación y Deporte (Behörde für Bildung und Sport).

4. Recurso previo al contencioso-administrativo (Widerspruch)

Contra decisiones importantes del centro como, p.ej. no pasar de curso o el ingreso en una escuela de educación especial, los afectados pueden interponer un recurso previo al contencioso-administrativo. Éste se transfiere a la comisión de recursos para su tramitación. La comisión de recursos se constituye en el departamento legal de la Oficina administrativa y revisa la decisión adoptada en un procedimiento formal que, en caso de desestimación, está sujeto a costes.

... sobre el material escolar

A partir del curso 2005/06 en Hamburgo los padres tendrán la obligación de comprar ellos mismos los libros de texto. No obstante, si los padres así lo desean, el centro también pondrá a su disposición los libros previo pago de unas tasas ("Büchergeld").

Para quienes tienen derecho a ayudas, como p.ej. los beneficiarios de prestaciones en virtud de la ley de ayuda a los solicitantes de asilo (Asylbewerberleistungsgesetz) los libros son gratuitos. Cada centro establece su propio procedimiento concreto tomando como base la Ley Escolar de Hamburgo y la Ordenanza sobre material escolar (Lernmittelverordnung). El comité de material escolar (Lernmittelausschuss) de cada escuela decide qué libros y otro material escolar (software didáctico, cuadernos de trabajo, etc.) hacen falta para el próximo curso. Para ello debe tener en cuenta determinados límites en los costes. Este comité lo forman el director, otros tres profesores, dos padres y dos alumnos (en centros de primaria y de formación profesional la composición es algo diferente).

(Obtendrá más información en el centro de su hijo).

Como padres, ustedes influyen sobre los principales asuntos de la escuela. Digan a sus representantes de los padres elegidos lo que les parece bien y lo que debería mejorar. La ley establece que cada centro verifique periódicamente la aplicación de su proyecto educativo. La representación de los padres toma parte en este proceso.

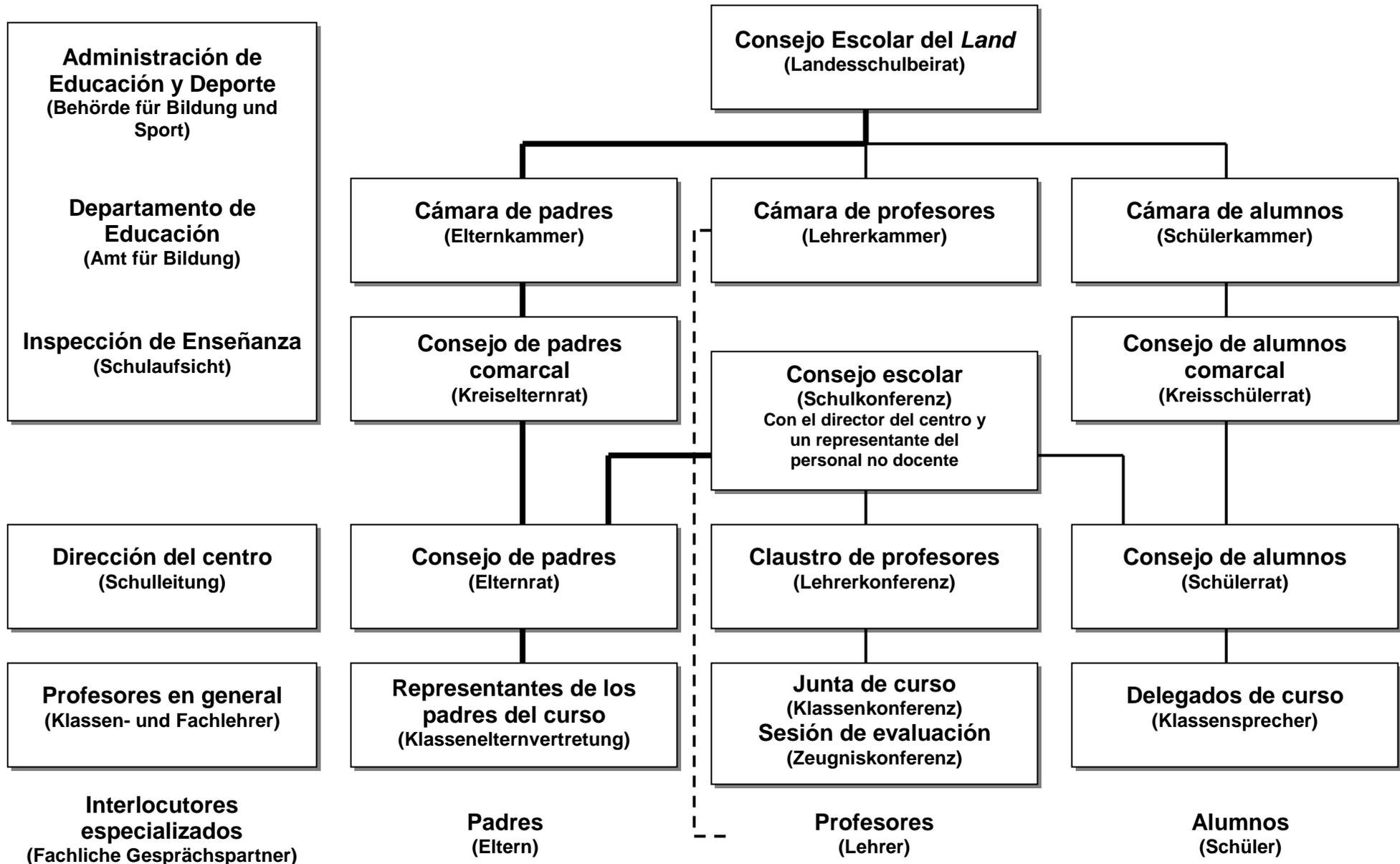
¿Conoce el proyecto educativo de su escuela?

El personal docente de las escuelas de Hamburgo tiene una muy buena formación pedagógica y técnica para acompañar a los alumnos durante su aprendizaje. Una buena escuela también se distingue por un buen trabajo en el aula, pero eso no basta. La escuela es un sistema social en el que participan todos los profesores, todos los alumnos y los padres de éstos. Todos ellos aportan experiencias, objetivos y deseos. Las ideas sobre una "buena escuela" pueden ser muy distintas. Una escuela es buena si todos los partícipes cooperan y se ponen de acuerdo en temas pedagógicos importantes.

Cada escuela de Hamburgo ha elaborado su propio proyecto educativo. Consulte a la dirección del centro o en el consejo de padres. El proyecto educativo es un programa de trabajo para varios años. Contiene objetivos que se ha fijado la comunidad escolar y también muestra los pasos que han de darse para alcanzare esos objetivos. En el proyecto educativo de tratan temas como las clases, pero también la vida escolar, las estructuras organizativas y la comunicación de los partícipes entre sí. Tras unos años se hace balance:

- ¿Ha cambiado la situación de partida? ¿Hay nuevas exigencias en cuanto al trabajo pedagógico en el centro?
- ¿Sigue habiendo consenso en las principales cuestiones de enseñanza y educativas?
- ¿Han sido eficaces las medidas acordadas? ¿Se han alcanzado los objetivos pactados?
- ¿Que hay que cambiar?

Esquema de los órganos escolares



Derechos de cogestión y de participación de los padres

... en la clase

Como máximo cuatro semanas tras el inicio de las clases de un curso escolar, los padres de los alumnos de cada curso elegirán dos representantes de los padres para ese curso en una reunión de padres de alumnos.

Los dos representantes de los padres tienen la misión de

1. cultivar las relaciones de los padres de un curso entre sí y con el personal docente que imparte clases a su curso,
2. mediar entre padres y profesores en caso de diferencias de opinión,
3. informar a los padres acerca de cuestiones actuales de la escuela,
4. elegir el consejo de padres,
5. ayudar a la escuela y al personal docente a cumplir con su función formativa y educativa,
6. participar en las juntas de curso como miembros con derecho a voto; en esta función participan de forma consultiva en todos los asuntos que revistan una importancia esencial para el trabajo en común dentro de la clase,
7. asumir la dirección de las reuniones de padres de alumnos, previo acuerdo, también junto con el tutor del curso.

Antes de fusionar o dividir cursos y grados escolares o de trasladarlos deben ser oídos los representantes de los padres del curso.

Las reuniones de padres de alumnos se celebran al menos dos veces al año y, en los demás casos, si así lo solicitan los representantes de los padres o una cuarta parte de los padres. El tutor de curso convocará la reunión con una antelación mínima de una semana. La fecha debe acordarse con los representantes de los padres del curso.

(Encontrará más detalles en los párrafos 69, 70 y 71 de la HmbSG).

Los padres pueden participar activamente en la organización de la escuela con independencia de su nacionalidad. Tienen derecho a participar en las elecciones a representantes de los padres, pudiendo ser igualmente elegidos como representantes.

... en la junta de curso (Klassenkonferenz)

La junta de curso trata todos los asuntos de especial relevancia para el trabajo conjunto en el curso. Se reúne al menos dos veces durante el curso escolar.

En la junta de curso son miembros con derecho a voto:

1. el director de la escuela,
2. el tutor o la tutora del curso,
3. todos los profesores que dan clase a los alumnos del curso,
4. los dos representantes de los padres del curso,
5. a partir del 5º curso, los dos delegados de la clase.

Los miembros con derecho a voto tratan en común cuestiones técnicas y pedagógicas y acuerdan normas acerca de los deberes para casa y trabajos escritos de los alumnos. La junta de curso debate y decide también las medidas disciplinarias en caso de conflictos educativos.

... en la sesión de evaluación (Zeugniskonferenz)

En las sesiones de evaluación no participan los dos delegados de clase ni los dos representantes de los padres del curso. No obstante, antes de la sesión éstos reciben información sobre cuestiones generales acerca de la concesión de notas y de la evolución del nivel de rendimiento del curso y pueden expresar su opinión al respecto.

En las notas a mediados y final de curso se evalúa tanto el rendimiento en clase como la actitud de trabajo y conducta social y, en su caso, se muestran los resultados finales obtenidos. El rendimiento de los alumnos siempre se evalúa en los cursos 1º y 2º mediante informes de la evolución del aprendizaje (informes de evaluación o *Berichtszeugnisse*), y en los cursos 3º y 4º mediante notas (calificaciones o *Zensuren*). En Alemania las notas van del 1 al 6.

Si como padres les resulta difícil valorar correctamente los informes sobre la evolución del aprendizaje, el tutor de curso de su hijo les explicará los distintos enunciados.

(Encontrará más detalles en los párrafos 42, 44 y 62 de la HmbSG).

En las escuelas integradas, además de las notas 1 a 6, a partir de los cursos 6º, 7º u 8º se indicará el nivel de curso alcanzado en las asignaturas de matemáticas, inglés y alemán, significando Kurs I "nivel de rendimiento superior" y Kurs II "rendimiento acorde con los requisitos básicos".

A partir del 9º curso se empleará en todas las asignaturas (excepto educación física) una escala de notas ampliada que comprende de la B1 a la B4 y de la A1 a la A6. La A significa exigencias básicas y la B exigencias ampliadas (de enseñanza media).

Encontrará más información acerca de la evaluación del rendimiento, de las notas (calificaciones o *Zensuren*) de los centros de enseñanza general y de las notas de las escuelas integradas en las Ordenanzas de formación y de examen de los centros de enseñanza general o a través del tutor del curso de su hijo. Encontrará un resumen en la página 16.

Definición de las notas de la evaluación

1 = Muy bien	el rendimiento cumple de forma especial lo exigido.
2 = Bien	el rendimiento cumple perfectamente lo exigido.
3 = Satisfactorio	el rendimiento cumple por lo general lo exigido.
4 = Suficiente	aunque el rendimiento presenta algunas carencias, en conjunto aún cumple con lo exigido.
5 = Insuficiente	el rendimiento no cumple con lo exigido, pero permite distinguir que existen los conocimientos básicos necesarios y se pueden subsanar pronto las carencias.
6 = Deficiente	el rendimiento no cumple con lo exigido y los conocimientos básicos son incluso tan incompletos que las carencias no podrían subsanarse en poco tiempo.

... en el consejo de padres (Elternrat)

El consejo de padres representa a los padres de una escuela. Los puntos de partida elaborados por éste deben ser tenidos en cuenta por el consejo escolar en la toma de decisiones, por ejemplo, al debatir el proyecto educativo. Entre las funciones del consejo de padres se encuentran:

1. informar a los padres o a los representantes de los padres del curso sobre cuestiones escolares actuales y antes de decisiones importantes del consejo escolar; el consejo de padres puede convocar para ello reuniones de padres o de los representantes de los padres del curso,
2. cooperar con la dirección de la escuela, el personal docente y el consejo de alumnos en cuestiones formativas y educativas de la escuela y
3. defender los intereses de la escuela dentro del barrio de acuerdo con el consejo escolar.

Los miembros del consejo de padres que sean miembros con derecho a voto en el consejo escolar tienen derecho a participar con voto consultivo en las sesiones del claustro de profesores cuando se traten temas que también se vayan a tratar en el consejo escolar.

Los miembros del consejo de padres o, en caso de impedimento, sus representantes (miembros suplentes) son elegidos en la reunión de representantes de padres de curso como máximo seis semanas tras el inicio de las clases de cada nuevo curso escolar.

En las sesiones del consejo de padres están autorizados a participar el director de la escuela o su representante, los miembros suplentes del consejo de padres y los representantes de padres de curso. El consejo de padres también puede invitar a terceros a participar en sesiones concretas. También puede decidir celebrar sesión abierta al resto de la escuela.

(Encontrará más detalles en los párrafos 72 a 74 de la HmbSG).

... en el consejo escolar (Schulkonferenz)

El consejo escolar es el máximo órgano de debate y de decisión de la administración autónoma de la escuela y se reúne al menos cuatro veces al año en sesión abierta a toda la escuela. Pertenecen a ella tanto el director del centro como los representantes elegidos del consejo de padres y del claustro de profesores y, en los ciclos I y II de secundaria (del curso 5º al 13º) los miembros elegidos del consejo de alumnos. También está representado con un voto el personal no docente de la escuela (trabajadores del personal de administración y servicios de la escuela). El número de miembros del consejo escolar dependerá del tamaño del centro.

El consejo escolar trata todos los asuntos importantes de la escuela. En este sentido, pueden realizar propuestas en el consejo escolar tanto el consejo de alumnos como el consejo de padres, el claustro de profesores y, en los centros de formación profesional, el representante de las organizaciones empresariales o laborales que colaboran con el centro.

Con una mayoría de dos tercios de los miembros presentes, pero al menos con la mayoría de los miembros con derecho a voto, el consejo escolar decide acerca del proyecto educativo y de las solicitudes al Departamento de educación sobre:

- constitución de un curso de integración,
- realización de un experimento escolar o constitución de una escuela experimental,
- constitución de formas especiales de dirección escolar,
- gestión del centro como escuela de jornada completa,
- la constitución de ofertas de tutoría, p.ej. "Almuerzo pedagógico" o "Guardería en la escuela",
- la asignación de un nombre a la escuela y
- constitución de un curso de preescolar.

El consejo escolar decide por mayoría simple:

- el reglamento de régimen interno,
- directrices para grupos de trabajo, grupos con intereses comunes y ofertas optativas para los alumnos,
- reglas para que los padres participen en la clase y en otras actividades,
- directrices internas de la escuela para la planificación de "semanas de proyecto" y otras actividades escolares, así como directrices para cuestiones de atención a los alumnos,
- reglas para la puesta en marcha de grupos de alumnos en la escuela,

- directrices para la cesión de locales de la escuela a profesores, padres y alumnos de la misma para actividades distintas a las escolares,
- realización de colectas de dinero entre alumnos y padres, así como
- la forma en que se ha de escuchar a los representantes de los padres y a los representantes de los alumnos antes de adoptar la resolución definitiva acerca de las notas, conforme al art. 62 párrafo 3,
- reglas de uso de los medios personales y materiales de que dispone la escuela para su propia administración, dentro de sus fines específicos,
- directrices para medidas sociales conforme al art. 49 párrafo 4 apdo. 3.

Deberá escucharse puntualmente al consejo escolar

- antes de la fusión, la división, el traslado o el cierre de la escuela, así como para el traslado de cursos o grados escolares a otras escuelas,
- antes de constituir cursos de integración conforme al art. 12 párrafo 5,
- antes de grandes obras de reforma o de nueva construcción en la escuela.

(Encontrará más detalles en los párrafos 52 a 56 de la HmbSG).

... en el Consejo de padres comarcal (Kreiselternrat) y en la Cámara de padres (Elternkammer)

Los consejos de padres de los centros eligen a sus representantes en el Consejo de padres comarcal (Kreiselternrat). Se trata de la representación de los padres a nivel de distrito escolar.

La Cámara de padres es el más alto órgano de actuación común de los padres de Hamburgo. Para la elección a este órgano es requisito imprescindible ser miembro del consejo de padres de un centro escolar.

(Encontrará más detalles en los párrafos 75 y 81 de la HmbSG).

... en el Consejo Escolar del Land (Landesschulbeirat)

El Consejo Escolar del *Land* se ocupa de la cooperación de los grupos que participan directamente en la enseñanza y las instituciones que participan indirectamente. Lo forman el presidente y dos representantes de la Cámara de padres, de la Cámara de profesores y de la Cámara de alumnos, así como de determinadas instituciones públicas. Entre éstas están la Cámara de Comercio de Hamburgo, la Cámara de Artesanos de Hamburgo, el Comité de integración, el Coordinador del Senado para la Igualdad de las Personas Discapacitadas, el Grupo de Trabajo del Land para Personas Discapacitadas, la Oficina de empleo, universidades, sindicatos e iglesias entre otros.

El Consejo Escolar del *Land* puede dar su opinión a las autoridades pertinentes sobre todas las cuestiones de principio en materia de enseñanza. Asesora a la administración en caso de modificaciones fundamentales en la enseñanza.

(Encontrará más detalles en el párrafo 83 de la HmbSG).

Deber de confidencialidad

Antes de asumir sus funciones, los miembros de los órganos escolares deberán comprometerse ante el director o ante la persona por éste designada a guardar la debida confidencialidad. Dicha obligación se fijará por escrito. Cualquier miembro que viole el deber de confidencialidad podrá ser expulsado de dicho órgano con los votos de dos tercios de los restantes miembros.

(Encontrará más detalles en el párrafo 105 de la HmbSG).

Comité de integración (Integrationsbeirat)

El *Integrationsbeirat* fue creado mediante resolución del Senado de Hamburgo y constituye un foro de encuentro de las instituciones que participan en la integración de los inmigrantes y representantes de los intereses tanto de los inmigrantes como de la administración pública. Está formado por cerca de 50 personas procedentes de distintas áreas sociales y de los más diversos orígenes. Para datos de contacto consultar la página 21.

Consejo y ayuda

A quién acudir con preguntas sobre temas escolares

Tanto padres como alumnos disponen de múltiples posibilidades para realizar consultas, ya sea en cuestiones sobre el itinerario escolar, dificultades en el aprendizaje y la conducta o también en el caso de medidas especiales de ayuda. Estas posibilidades de asesoramiento se complementan por medio de ofertas extraescolares de asesoramiento.

Le hemos elaborado una lista de instituciones que podrán serle útiles fuera de la escuela brindándole consejo y ayuda.

Behörde für Bildung und Sport (Administración de Educación y Deporte),

Medidas para alumnos de origen emigrante
Hamburger Straße 31, 22083 Hamburg
Sra. Büchel, Hamburger Straße 31, 22083 Hamburg
Tel. 4 28 63 – 3559, Fax: 4 28 63 – 3027
E-Mail: Helga.Buechel@bbs.hamburg.de

SchulInformationsZentrum (Centro de Información Escolar)

Hamburger Straße 35, 22083 Hamburg (segunda planta, por el ascensor)
Tel: 4 28 63 – 1930, Fax 4 28 63 – 4035

- Bewertung ausländischer Bildungsnachweise (Convalidación de diplomas extranjeros)
Sr. Lamp, Tel. 4 28 63 – 2067
- Schullaufbahnberatung für ausländische Schülerinnen und Schüler (Asesoramiento sobre itinerarios escolares para alumnos extranjeros)
Sra. Rasmussen, Tel 4 28 63 – 3320
- Schullaufbahnberatung für berufliche Schulen: Berufsvorbereitungsjahr/ Vorbereitungsjahr (BVJ, BVJ-M, VJ-M)
Projekt „Qualifizierung und Arbeit für Schulabgänger“ (QUAS)
(Instituciones y proyectos para la orientación profesional de los alumnos)
Hamburger Straße 41, 22083 Hamburg, Tel. 4 28 63 – 1933

Beratungsstelle Gewaltprävention (Consulta prevención de la violencia)

Grabenstraße 32, 20357 Hamburg, Tel. 4 28 896 – 100, Fax: 4 28 896 – 170

Regionale Beratungs- und Unterstützungsstellen (REBUS) (Oficinas regionales de asesoramiento y ayuda)

Obtendrá una lista de los interlocutores a través del
SchulInformationsZentrum Tel. 4 28 63 – 1930, Fax 4 28 63 – 4035

Landesinstitut für Lehrerbildung und Schulentwicklung (Instituto del Land para la formación de profesores y el desarrollo escolar)

Asesoría sobre alemán como lengua extranjera/Clase en lengua materna
Marita Müller-Krätzschmar – Bilge Yörenc, Felix-Dahn-Str. 3, 20357 Hamburg
Tel.: 4 28 01-3711/ -2902, Fax: 4 28 01-2799
E-Mail: Marita.Mueller-kraetzschmar@li-hamburg.de,
Bilge.Yoerenc@li-hamburg.de ,
Internet: www.li-hamburg.de
Horario de atención: Jueves, 14:00 -15:30 h

Landesinstitut für Lehrerbildung und Schulentwicklung (Instituto del Land para la formación de profesores y el desarrollo escolar)

Área de asesoramiento: educación intercultural
Regine Hartung – Dragica Brügel
Felix-Dahn-Str. 3, 20357 Hamburg
Tel.: 4 28 01-2129, -2192, Fax: 4 28 01-2799
E-Mail: Regine.Hartung@li-hamburg.de , Dragica.Bruegel@li-hamburg.de
Internet: www.li-hamburg.de
(clave de búsqueda: Beratungsfeld Interkulturelle Erziehung)
Horario de atención: Martes, 14:00 -15:00 h

Landesinstitut für Lehrerbildung und Schulentwicklung (Instituto del Land para la formación de profesores y el desarrollo escolar)

Área de asesoramiento: educación sexual/coeducación
Beate Proll
Hartsprung 23, 22529 Hamburg
Tel.: 428 01-37 14, Fax: 428 01- 37 44
E-Mail: Beate.Proll@li-hamburg.de
Internet: www.li-hamburg.de
Horario de atención: Miércoles, 15:00 -17:00 h

Integrationsbeirat (Comité de integración)

Dirección
Doris Kersten
Behörde für Soziales und Familie (Administración de Asuntos Sociales y Familia)
Hamburger Straße 47, 22083 Hamburg
Tel.: 428 63-3147, Fax: 428 63-2693
E-Mail: Doris.Kersten@bsf.hamburg.de

Asesoramiento
Nimla Heplevent
Hamburger Straße 47, 22083 Hamburg, Zimmer 844, 8. Etage
Tel.: 4 28 63-2953, Fax: 4 27 97 01 17
E-Mail: Nimla.Heplevent@bsf.hamburg.de
Internet: www.zuwanderung.hamburg.de

Formación profesional:

Bundesagentur für Arbeit Agentur für Arbeit Hamburg – Berufsinformationszentrum (Centro de información profesional)

Kurt-Schumacher-Allee 16, 20097 Hamburg
Tel: 24 85-2099, Fax: 24 85-2333
E-Mail: Hamburg.BIZ@arbeitsagentur.de
Internet: www.arbeitsagentur.de

Bundesagentur für Arbeit - Agentur für Arbeit Hamburg

Asesoramiento profesional en los siguientes distritos de la ciudad:

Geschäftsstelle Altona - Berufsberatung

Kieler Str. 39, 22769 Hamburg
Tel: 3 80 14-214, Fax: 3 80 14-461
E-Mail: Hamburg-Altona.Ausbildungsvermittlung@arbeitsagentur.de

Geschäftsstelle Bergedorf - Berufsberatung

Johann-Meyer-Str. 55, 21031 Hamburg
Tel: 7 25 76-259, Fax: 7 25 76-103
E-Mail: Hamburg-Bergedorf.Ausbildungsvermittlung@arbeitsagentur.de

Geschäftsstelle Eimsbüttel - Berufsberatung

Eppendorfer Weg 24, 20259 Hamburg
Tel: 4 31 99-230, Fax: 4 31 99-431
E-Mail: Hamburg-Eimsbüttel.Ausbildungsvermittlung@arbeitsagentur.de

Geschäftsstelle Harburg - Berufsberatung

Neue Str. 50, 21073 Hamburg
Tel: 7 67 44-210, Fax: 7 67 44-850
E-Mail: Hamburg-Harburg.Ausbildungsvermittlung@arbeitsagentur.de

Geschäftsstelle Mitte - Berufsberatung

Norderstr. 103, 20097 Hamburg
Tel: 24 85-2364, Fax: 24 85-1255
E-Mail: Hamburg-Mitte.Ausbildungsvermittlung@arbeitsagentur.de

Geschäftsstelle Nord - Berufsberatung

Langenhorner Chaussee 92, 22415 Hamburg
Tel: 5 32 07-222, Fax: 5 32 07-221
E-Mail: Hamburg-Nord.Ausbildungsvermittlung@arbeitsagentur.de

Geschäftsstelle Wandsbek - Berufsberatung

Wandsbeker Chaussee 220, 22089 Hamburg
Tel: 2 02 02-274, Fax: 2 02 02-451
E-Mail: Hamburg-Wandsbek.Ausbildungsvermittlung@arbeitsagentur.de

Fomento de la formación (Ausbildungsförderung):

BQM- Beratungs- und Koordinierungsstelle zur beruflichen Qualifizierung von jungen Migrantinnen und Migranten (centro de asesoramiento, coordinación para la cualificación profesional de jóvenes inmigrantes)

Kapstadtring 10, 22297 Hamburg
Tel.: 63 78 55-0, Fax: 63 78 55-99
E-Mail: kominek@kwb.de
Internet: www.bqm-hamburg.de

Hamburger Berufsbildungsatlas „Ichblickdurch.de“

Ofertas de fomento para jóvenes con una especial necesidad de ayuda en siete idiomas y con consejos especiales para inmigrantes jóvenes.
www.ichblickdurch.de

Bienvenido a Hamburgo – Agenda de direcciones Ofertas de integración para inmigrantes

Esta agenda de direcciones le llevará a instituciones y entidades de asesoramiento dirigidas especialmente a los inmigrantes o de las que hacen uso con frecuencia los inmigrantes. En cada una de las palabras clave encontrará instituciones estatales y no estatales. Las autoridades figurarán delante de cada capítulo y podrán distinguirse por estar sobre fondo gris. El resto de instituciones les seguirán por orden alfabético. Aparte de direcciones de contacto actualizadas de las instituciones obtendrán una breve descripción de los servicios que ofrecen e indicaciones sobre los idiomas en que se ofrece asesoramiento, así como material informativo.

Podrá obtener el folleto en:

Behörde für Soziales und Familie, Amt für Soziales und Integration

(Administración de asuntos sociales y familia, Oficina de asuntos sociales e integración)

Hamburger Straße 47, 22083 Hamburg, Zimmer 844, 8. Etage
Tel.: 4 28 63 – 2953, Fax: 4 27 97 01 17

E-Mail: Nimla.Heplevant@bsf.hamburg.de También podrán descargarse el folleto desde Internet: www.zuwanderung.hamburg.de

Behörde für Bildung und Sport (Administración de Educación y Deporte), **SchullInformationsZentrum**

Hamburger Straße 35, 22083 Hamburg
Tel.: 4 28 63 – 1930, Fax: 4 28 63 - 4035
Internet: www.bbs.hamburg.de

Podrá descargar otros folletos de información escolar en Internet:
www.bbs.hamburg.de/Service

Pie de imprenta

Edita

Behörde für Bildung und Sport
Amt für Bildung
Hamburger Straße 31
22083 Hamburg

Redacción

Barbara Beutner
Helga Büchel
Regine Hartung
Gudula Mebus

Diseño

Barbara Beutner

Diseño gráfico de portada

Arend Schmidt-Landmeier

Imprime

Behördendruckerei Hamburger Straße
Hamburg 2005